

# PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA



Unidad de Evaluación del FSE  
Febrero de 2017



## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN</b> .....	<b>4</b>
1.1. Introducción.....	4
1.2. Finalidad y objetivos principales.....	5
1.3. Alcance de la evaluación.....	5
1.4. Antecedentes .....	6
1.5. Coordinación .....	12
<b>CAPÍTULO 2. MARCO DE LA EVALUACIÓN</b> .....	<b>12</b>
2.1. La función evaluadora y el proceso de evaluación.....	12
2.2. Principio de asociación y gobernanza.....	13
2.3. Equipo evaluador.....	14
2.4. Capacitación en evaluación.....	15
2.5. Publicidad.....	15
2.6. Calendario .....	16
2.7. Presupuesto.....	18
2.8. Gestión de la calidad de las evaluaciones .....	18
<b>CAPÍTULO 3. EVALUACIONES PROGRAMADAS</b> .....	<b>19</b>
<b>ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN</b> .....	<b>20</b>
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017 .....	20
Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018 .....	24
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019 .....	25
Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021 .....	29
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.....	30
<b>ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES</b> .....	<b>43</b>

## CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN

### 1.1. Introducción

El **Plan de Evaluación del Programa Operativo de Asistencia Técnica** está integrado por dos partes: una **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE y recogida en el **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020**, y una **parte específica** de este programa operativo.

La descripción detallada del sistema de evaluación se realiza en la parte general, constituyendo el presente documento la parte específica de la evaluación del programa operativo.

En el conjunto de ambos documentos se trazan las líneas fundamentales de actuación para dar cumplimiento a los requerimientos que la normativa comunitaria fija en materia de evaluación: establecimiento y desarrollo del sistema de evaluación, objetivos principales, alcance, mecanismos de coordinación y partenariado. A su vez, se contempla una previsión de las evaluaciones que se prevé realizar, con un detalle de las mismas: breve descripción del contenido, metodología, presupuesto, calendario etc.

El contenido de la **parte específica** del **Plan de Evaluación del Programa Operativo de Asistencia Técnica** ha seguido la estructura recogida en el apartado 3 “Elementos del Plan de Evaluación” de la *Guía de Seguimiento y Evaluación de la Política Europea de Cohesión del periodo de programación 2014-2020*<sup>1</sup>:

En este capítulo 1 se recogen la finalidad, los objetivos principales y el alcance del Plan de Evaluación Específico, se recuerdan los antecedentes evaluadores y se define la coordinación general del proceso evaluador.

En el capítulo 2 se detalla el marco de la evaluación, dándose pautas acerca de cómo ha de desarrollarse la función evaluadora y el proceso de la evaluación. Asimismo, se tratan determinados aspectos transversales, como la aplicación del principio de asociación y gobernanza, la publicidad y la capacitación, junto a otros aspectos más operativos, vinculados a la naturaleza del equipo evaluador, la gestión de la calidad de las evaluaciones, el calendario y el presupuesto del plan de evaluación.

En el capítulo 3 se concretan las evaluaciones planificadas a realizar durante el periodo de programación 2014-2020, las metodologías de evaluación, la recogida de datos, el plazo de ejecución de las evaluaciones y el presupuesto estimado de cada una de ellas.

Finalmente, en el anexo I se recogen unas fichas individualizadas de cada una de las evaluaciones y el anexo II incluye una lista de comprobación para la valoración de la calidad de los informes finales y de los entregables.

<sup>1</sup> [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/2014/working/evaluation\\_plan\\_guidance\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/2014/working/evaluation_plan_guidance_en.pdf)

## 1.2. Finalidad y objetivos principales

La **finalidad** de esta **parte específica** del Plan de Evaluación consiste en la definición de las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito del programa operativo, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y a los organismos intermedios en la mejora de la calidad de la concepción y la ejecución del mismo, analizando su eficacia, eficiencia e impacto.<sup>2</sup>

Para ello, se basará en los siguientes **objetivos principales**:

- 1.- Apoyar la realización de evaluaciones de calidad, así como su uso efectivo por parte de la Autoridad de Gestión y de los organismos intermedios.
- 2.- Asegurar la correcta y puntual entrega de las evaluaciones a realizar en el marco del programa operativo.
- 3.- Contribuir al diseño y ejecución de programas y políticas fundamentados en pruebas.
- 4.- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en cuestiones de evaluación, encaminadas a la mejora de las políticas y programas.

## 1.3. Alcance de la evaluación

El presente Plan de Evaluación Específico se aplica a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del **Programa Operativo de Asistencia Técnica**.

Este programa operativo fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2015)9586 de fecha 17 de diciembre de 2015.

Según lo estipulado en el art. 114.1 del Reglamento (UE) 1303/2013, el plan de evaluación ha de presentarse al comité de seguimiento del programa operativo, a más tardar, un año después de la adopción del programa.

Las evaluaciones a realizar durante el periodo de programación quedan recogidas en el capítulo 3 “Evaluaciones Planificadas”.

Asimismo, a través del Plan de Evaluación del programa operativo se asegura el envío en plazo de la siguiente información y documentación:

- 1.- La necesaria para la inclusión en los informes de ejecución anuales de una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.<sup>3</sup>
- 2.- La pertinente para la realización del informe que resume las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Art. 54.1 *Disposiciones generales* del Regl. (UE) 1303/2013: “Se llevarán a cabo evaluaciones para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto”.

<sup>3</sup> Según el art. 50.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, los informes de ejecución anuales expondrán una síntesis de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.

3.- La información y documentación requerida para la elaboración de las evaluaciones temáticas recogidas en el Plan Estratégico Nacional de Evaluación.

4.- En su caso, la información y documentación necesaria para la realización de la evaluación *ex post*<sup>5</sup>.

## 1.4. Antecedentes

### 1.4.1. La evaluación en el periodo 2007-2013

El Sistema de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico adoptado en España para el periodo de programación 2007-2013, de acuerdo con las previsiones de los Reglamentos Comunitarios y de las Orientaciones de la Comisión Europea, abordaba los siguientes bloques:

#### A. La Evaluación Continua

Se definía en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supuso un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios PO.

Su objetivo principal era realizar un seguimiento continuo de la puesta en marcha, de la ejecución de los programas, y de los cambios en el contexto con la finalidad de comprender y analizar en profundidad las realizaciones y los resultados logrados, así como los avances en cuanto a los impactos a medio plazo, proponiendo para ello las medidas correctoras que fuesen necesarias en caso de no poder conseguir los objetivos propuestos. Podía tener una **naturaleza estratégica**, y en ese caso tenía por objeto el examen de la evolución de un programa o grupo de programas en relación con determinadas prioridades comunitarias y nacionales, o **naturaleza operativa**, y entonces su objeto era apoyar el seguimiento de un programa operativo.

- **Evaluaciones Estratégicas Temáticas.** Estas evaluaciones presentaban un carácter estratégico, pues se realizaban a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos fuera necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Fueron evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto, durante el periodo 2007-2013, se realizaron las siguientes evaluaciones temáticas:
  - Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (2011)
  - Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (2010)
  - Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (2011)
  - Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (2011)

<sup>4</sup> Según el art. 114.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, la Autoridad de Gestión presentará a la Comisión, no más tarde del 31 de diciembre de 2022, en relación con el programa operativo, un informe que resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.

<sup>5</sup> Según el art. 57 del Reglamento (UE) 1303/2013, las evaluaciones *ex post* serán llevadas a cabo por la Comisión Europea o por los Estados miembros en estrecha colaboración con la Comisión y se habrá completado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2024.

- **Evaluaciones Operativas.** A través de las mismas se evaluaban los progresos realizados en los diferentes PO mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los PO, etc.

La evaluación operativa se definía como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado a mejorar la eficiencia de los PO a través del análisis del grado de ejecución de sus indicadores de alerta, de las desviaciones de dichos indicadores y de las modificaciones a realizar entre ejes, con la finalidad de alcanzar los objetivos planificados.

Se trataba de un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los PO, no estableciéndose plazos predeterminados para los ejercicios evaluativos ya que respondía a un marco flexible en el que los PO eran evaluados únicamente cuando resultaba necesario para asegurar una adecuada gestión de los mismos. Existían dos supuestos que justificaban la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:

- Cuando se proponía una modificación del PO (se consideraba modificación del PO el traspaso de montantes financieros entre ejes.)
- Cuando se producía una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos.

El concepto supuso un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretendía otorgar a las mismas un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los PO. Debían, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que suponía la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

## **B. Evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos**

Dichas evaluaciones quedaban recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual preveía la realización de evaluaciones específicas.

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encontraban recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contemplaba las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad. A lo largo del periodo 2007-2013, se realizaron dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

## **C. El Seguimiento Estratégico**

Se encontraba definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contemplaba el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

El objetivo fundamental del Seguimiento Estratégico fue analizar la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Cohesión al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MENR y a la Política de Cohesión europea en general. En definitiva se pretendía:

- Generar información de calidad que favoreciera la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos de políticas.
- Suministrar las herramientas necesarias para diseñar y planificar la futura Política de Cohesión en España.

Para ello se analizaron la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los PO a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluyendo por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión.

El análisis de efectos de los programas operativos FSE 2007-2013, en términos de resultados e impactos, constituyó un elemento central en los trabajos de evaluación, especialmente en los desarrollados a lo largo de los años 2011 y 2012. En el propio año 2012, para reforzar el contenido del informe estratégico del MENR, se incluyeron dos ámbitos relevantes objeto de estudio, como fueron el emprendimiento y el abandono escolar. Para todo ello, se definieron los correspondientes procedimientos muestrales y parámetros estadísticos adecuados, que dieran consistencia a las conclusiones y recomendaciones alcanzadas.

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se constituyó el **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación con participación de la Comisión Europea, de las Autoridades nacionales, Organismos intermedios y Redes sectoriales**, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además el Comité sirvió de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso. En coordinación con el citado Comité se constituyó para el FSE un **Grupo Técnico de Evaluación**, para garantizar el ejercicio y calidad de las evaluaciones.

#### **D. Resumen de los aspectos más relevantes del sistema de Evaluación 2007-2013**

- El sistema se basaba fundamentalmente en la evaluación continua, razón por la cual, se llevaban a cabo evaluaciones operativas a través de las cuales se prestaba especial atención a los umbrales mínimos de ejecución y a los informes anuales sobre los indicadores de alerta.
- El sistema de evaluación respondía a tres niveles de alcance: el Marco estratégico nacional de referencia, los programas operativos, y los planes de comunicación.
- Durante el periodo, la evaluación de los PO se realizó de manera transversal a través de 2 informes del MENR, 6 evaluaciones estratégicas temáticas, y 2 evaluaciones de cada uno de los planes de comunicación.
- Asimismo, se prestó especial atención a los efectos sobre los participantes en términos de resultados con indicadores en el medio plazo (6-12 meses) y a los impactos específicos (12-24 meses) para evaluar su evolución en el tiempo, así como los impactos globales.
- Se elaboraron cuestionarios *ad hoc* para la realización de entrevistas a gestores y técnicos, así como encuestas a participantes.
- Se definieron los procedimientos muestrales con los parámetros estadísticos adecuados para garantizar su validez y la extrapolación de conclusiones y recomendaciones.
- Los trabajos se remitieron en tiempo y forma a la Comisión tras ser aprobados por el Comité de Evaluación.

En lo que respecta a **la evaluación operativa del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional del FSE 2007-2013** se realizaron dos informes en los años 2011 y 2013 tenían como finalidad evaluar las desviaciones significativas detectadas en el análisis de los indicadores de alerta identificando las posibles causas generadoras de las mismas. En ambos informes se detectaron desviaciones financieras significativas en los dos ejes prioritarios del Programa Operativo. Las causas principales fueron - además de la inicial adaptación a los nuevos procedimientos y herramientas informáticas necesarias para la puesta en marcha del PO y la demora en la aprobación de los sistemas de gestión y control – el estrangulamiento de la gestión debido al sistema de control y las limitaciones presupuestarias que afrontaron las distintas Administraciones Públicas españolas

Por su parte en el período de programación 2007-2013 se hicieron dos **evaluaciones del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional del FSE 2007-2013**, una intermedia (2007-2010) y una final (2010-2013), donde, además, se extrajeron conclusiones globales de todo el período de programación y se emitieron recomendaciones para su aplicación en el período 2014-2020. Las principales lecciones aprendidas y recomendaciones de ambas evaluaciones son las siguientes:

- Mejora en los sistemas de seguimiento de las actuaciones de comunicación, mediante un volcado periódico de los indicadores de realización y resultado asociados a las actuaciones realizadas.
- Redacción de casos de Buenas Prácticas de actuación y de Comunicación como se venía haciendo en el período de programación 2007-2013 e intentando una mejora progresiva en la identificación de los mismos. La selección de dichos casos debe orientarse hacia la finalidad de poner en conocimiento de la ciudadanía los objetivos que persiguen los Programas Operativos Plurirregionales y del Fondo Social Europeo y facilitar la visibilidad de los resultados a través de su utilización.
- Procurar, en la medida de lo posible, efectuar adecuadas estimaciones de los indicadores de realización y resultado, así como de los montantes estimados, partiendo del análisis de las ejecuciones del período 2007-2013.
- Incentivar la participación de los Organismos Intermedios y Beneficiarios en las redes de comunicación. Estas redes también pueden ser el instrumento para dar a conocer, entre los Organismos Intermedios y Beneficiarios, la Estrategia de Comunicación y recordarles la importancia que tiene mostrar a la ciudadanía, beneficiarios potenciales y beneficiarios finales la acción del Fondo Social Europeo en los distintos colectivos, regiones, sectores.
- Impulsar la creación de Grupos de Trabajo con el fin de dar a conocer las obligaciones en materia de comunicación y diseñar los instrumentos adecuados para mejorar las acciones de comunicación.
- Mejorar las áreas de comunicación de la Autoridad de Gestión.
- Reforzar las actividades de comunicación en las cuales se haga partícipes a la ciudadanía.
- Aunque en el informe de Evaluación Final se pone de manifiesto que los canales de comunicación tradicionales (televisión, prensa, radio) han sido los más efectivos, se requiere de un esfuerzo adicional en el uso de las tecnologías de comunicación para difundir el Programa Operativo. El uso de estos canales de comunicación permitirán



acceder a un número mayor de población, con un menor coste y reduciendo la brecha digital.

#### 1.4.2. La evaluación en el periodo 2014-2020 y la estrategia del Programa Operativo de Asistencia Técnica

El Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 tiene una asignación financiera de 35.000.000 € en términos de ayuda FSE, y a través del mismo se pretende mejorar la eficacia y la eficiencia de las distintas formas de intervención del Fondo Social Europeo y el cumplimiento del "Plan de Acción para la Mejora de la Administración del FSE en España 2014-2020" puesto en marcha por la Unidad Administradora del FSE, garantizando la buena gestión de este fondo.

Los principales retos a los que se enfrenta la estrategia del Programa Operativo de Asistencia Técnica<sup>6</sup>, son los siguientes:

- Mejorar los sistemas de gestión y control de los programas operativos y de los organismos intermedios para prevenir las situaciones de interrupción o suspensión de pagos y las correcciones financieras;
- Aumentar la absorción del FSE, reduciendo al máximo posible los descompromisos presupuestarios;
- Reorientar la gestión hacia la consecución de los resultados;
- Aumentar la calidad de las evaluaciones y de su posterior análisis para la mejora de las intervenciones;
- Mejorar la visibilidad del FSE, mediante el uso de los cauces de comunicación adecuados;
- Aumentar el impacto de las actuaciones y la transferencia de resultados exitosos.

Por otro lado, a título orientativo, la distribución financiera de la ayuda para el Programa Operativo de Asistencia Técnica es de 35.000.000 €. En particular, por objetivo específico se distribuye de la siguiente forma:

Eje 8: Asistencia Técnica		
Objetivo específico	Ayuda de la UE	% Ayuda total del Programa
<b>Objetivo Específico 1: Alcanzar una gestión y un control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Fondo Social Europeo en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos Programas Operativos FSE 2014-2020</b>	31.500.000 €	<b>90%</b>
<b>Objetivo Específico 2: Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto de los Programas Operativos FSE así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas</b>	2.100.000 €	<b>6%</b>
<b>Objetivo Específico 3: Garantizar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones del Fondo Social Europeo a través del desarrollo de medidas de información y comunicación, la creación de redes e intercambio de buenas prácticas y la transferencia de resultados</b>	1.400.000 €	<b>4%</b>

Para alcanzar los objetivos del programa operativo, se realizarán actuaciones en todas las regiones del territorio español, agrupadas en función de su grado de desarrollo en 4 ejes prioritarios, todos ellos relativos al Eje 8:

<sup>6</sup> "PO FSE 2014 Asistencia Técnica". Versión 1.2

Eje estratégico	Ayuda de la UE	% de la Ayuda total del Programa
<b>Eje 8A: Asistencia Técnica: Regiones más desarrolladas con una cofinanciación comunitaria del 50%: Aragón, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco.</b>	7.488.523 €	<b>21,4%</b>
<b>Eje 8B: Regiones más desarrolladas con una cofinanciación comunitaria del 80%: Asturias, Ceuta y Galicia</b>	3.518.707 €	<b>10,1%</b>
<b>Eje 8C: Regiones en transición, cuya tasa de cofinanciación comunitaria es del 80%: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Melilla y Murcia</b>	20.908.074 €	<b>59,7%</b>
<b>Eje 8D: Región menos desarrollada, con un porcentaje de cofinanciación comunitaria del 80%: Extremadura</b>	3.084.696 €	<b>8,8%</b>

Atendiendo a la lógica de intervención planteada en el Programa Operativo, los ejercicios de evaluación que se realicen deberán incidir en valorar el grado en el que se han atendido los objetivos o resultados esperados para cada objetivo específico a través de las actuaciones llevadas a cabo en dichos objetivos. A continuación se detallan los resultados que se esperan alcanzarse con cada uno de los Objetivos Específicos:

Eje 8: Asistencia Técnica	
Objetivo específico	Resultado esperado
<b>Objetivo Específico 1: Alcanzar una gestión y un control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Fondo Social Europeo en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos Programas Operativos FSE 2014-2020</b>	Mejorar la gestión del Fondo Social Europeo, superando las debilidades detectadas y aplicando mecanismos eficaces que garanticen la correcta ejecución de los distintos programas operativos, para la mejora de la administración del FSE en España.
<b>Objetivo Específico 2: Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto de los Programas Operativos FSE así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas</b>	Incrementar la reorientación de las acciones y medidas financiadas con FSE, mejorar identificación de los impactos de la programación FSE y aumentar el conocimiento de realidades específicas
<b>Objetivo Específico 3: Garantizar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones del Fondo Social Europeo a través del desarrollo de medidas de información y comunicación, la creación de redes e intercambio de buenas prácticas y la transferencia de resultados</b>	Difundir las actuaciones del FSE para lograr un mayor y mejor conocimiento de las mismas por parte de los destinatarios últimos, beneficiarios, organismos intermedios y población en general y, por otro lado, impulsar el trabajo en partenariatado que sirva de intercambio de experiencias, detectando aquellas que se hayan mostrado especialmente eficaces y que pudieran ser generalizables.

En definitiva, este programa operativo deberá de orientar sus esfuerzos en lograr una buena gestión y control de calidad de los fondos, realizar evaluaciones que midan la eficacia, eficiencia e impacto de las actuaciones y de estudios de calidad que permitan mejorar y, en su caso, reorientar las mismas, y a asegurar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones cofinanciadas, en línea con las contempladas en el artículo 59 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En lo que respecta al Objetivo específico 2, las evaluaciones que se financiarán con cargo al POAT serán tanto las de los Programas Operativos Pluriregionales, como las evaluaciones temáticas previstas, de las cuales se incluyen las fichas en el Anexo I.

## 1.5. Coordinación

Para dotar de homogeneidad al proceso de evaluación en el periodo de programación 2014-2020 y dar cumplimiento a las exigencias de la reglamentación comunitaria aplicable, la coordinación general corresponde a la Unidad de Evaluación dependiente de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y al Comité de Evaluación del FSE 2014-2020, tal y como se recoge en el art. 1 del reglamento interno de este Comité, relativo a sus objetivos.

La Unidad de Evaluación servirá de plataforma común para el intercambio de ideas, buenas prácticas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación. Por el momento, esta unidad ha precisado el contenido común de los planes de evaluación así como la metodología a seguir, teniendo en cuenta las guías y los documentos metodológicos de la Comisión Europea. También se encarga de realizar los planes de evaluación de los programas operativos plurirregionales entre ellos, el Plan de Evaluación del POAT. Entre las funciones de esta unidad también se encuentran las de desarrollar ejercicios comparativos entre distintas evaluaciones y proponer, en su caso, mejoras para futuras evaluaciones, emitir opinión justificada sobre cualquier cuestión específica que le haya sido planteada por los Comités de Seguimiento de los distintos programas operativos, difundir los resultados de las evaluaciones, en particular de aquellas de carácter temático, y velar por la puesta a disposición del público de todas las evaluaciones.

La Unidad de Evaluación, además de cumplir las obligaciones reglamentarias de información al Comité de Seguimiento sobre los avances en la ejecución del Plan de Evaluación y de respuesta a las observaciones del mismo, procurará conseguir una mayor implicación de los organismos intermedios y resto de integrantes del Comité de Seguimiento, así como de los miembros del Comité de Evaluación, a través del análisis de la información que se vaya generando en la evaluación.

Para ello se planteará la posibilidad de crear un grupo de trabajo específico para la cuestión.

Se mantendrán, asimismo, reuniones periódicas entre las Unidades de Evaluación del FSE y FEDER, a efectos de coordinar las actuaciones de los respectivos Comités de Evaluación, pudiéndose incluso celebrar sesiones conjuntas de los Comités de Evaluación de ambos fondos, de acuerdo con el art. 10 del mencionado reglamento interno.

## CAPÍTULO 2. MARCO DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. La función evaluadora y el proceso de evaluación

La elaboración y actualización del **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020** que contiene la **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE, corresponde a la **Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la**

**Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social**, siendo responsable de su aprobación el Comité de Evaluación del FSE 2014-2020.

Asimismo, también corresponden a la citada Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por un lado, la elaboración y actualización del Plan de Evaluación Específico de este programa operativo, y por otro lado, la coordinación de la evaluación en el ámbito nacional, la responsabilidad en la entrega de las evaluaciones contempladas en el Plan de Evaluación Específico de este programa operativo, así como la garantía de la calidad de las mismas;

El examen y la aprobación del Plan de Evaluación Específico de este programa, así como toda modificación del mismo, corresponden al comité de seguimiento del programa operativo<sup>7</sup>.

El comité de seguimiento del programa operativo examinará, asimismo, los avances en la ejecución de este Plan de Evaluación y las medidas adoptadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones<sup>8</sup>. A su vez, las recomendaciones de las evaluaciones de este Programa Operativo se transmitirán y analizarán por parte de la Autoridad de Gestión de la Unidad Administradora del FSE dada la importancia que tienen las medidas incluidas en este Programa Operativo para mejorar la gestión y ejecución del conjunto de la programación del FSE.

Además del comité de seguimiento, en el proceso de la evaluación pueden intervenir otros órganos creados al efecto como, por ejemplo, un grupo de pilotaje de la evaluación, grupos de trabajo de carácter técnico, entidades expertas provenientes del mundo académico o científico etc.

## 2.2. Principio de asociación y gobernanza

En relación con los principios de asociación y gobernanza, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, sobre la participación de los socios en la actividad de evaluación que, a efectos de las evaluaciones de este Plan de Evaluación Específico, quedan definidas en el siguiente artículo<sup>9</sup>:

### *Artículo 16. Participación de los socios pertinentes en la evaluación de los programas*

*1. Las autoridades de gestión contarán con la participación de los socios pertinentes a la hora de evaluar los programas en el marco de los comités de seguimiento y, en su caso, de los grupos de trabajo específicos que hayan establecido los comités de seguimiento a este fin.*

*2. Las autoridades de gestión de los programas apoyados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión consultarán a los socios sobre los informes en los que se resuman las conclusiones de las*

<sup>7</sup> Artículo 110.2 c) del Reglamento (UE) 1303/2013.

<sup>8</sup> Artículo 110.1 b) del Reglamento (UE) 1303/2013.

<sup>9</sup> Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, de la Comisión de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

*evaluaciones realizadas durante el período de programación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, apartado 2, del Reglamento (UE) N° 1303/2013.*

Por lo tanto, tanto los miembros del Comité de Seguimiento del POAT, como los miembros del Comité de Evaluación serán requeridos para participar en las actividades relacionadas con la evaluación de este Programa Operativo.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo examinará periódicamente los avances en la ejecución de este Plan de Evaluación y las posibles medidas a adoptar en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones.<sup>10</sup>

Para facilitar el proceso la Unidad de Evaluación de la DGTAYRSE publicará en la página Web de la UAFSE los resultados de las evaluaciones e informará de los mismos a todos los agentes interesados, analizará las recomendaciones realizadas, tomará las medidas necesarias para atender aquellas que fueran pertinentes y realizará un seguimiento de las mismas de cara a apreciar las mejoras logradas en el funcionamiento y objetivos del PO.

Se pretende pues que la implicación de todos los agentes, en particular de los organismos intermedios del conjunto de programación del FSE y de los beneficiarios de la AG, se materialice a través de la difusión y el debate de los resultados de las evaluaciones y sus recomendaciones, procurando tener en cuenta todas las posibles contribuciones que se hagan. Esta participación será especialmente relevante para cuestiones como las medidas de información y comunicación o las evaluaciones temáticas, dado su carácter transversal. Para ello se realizarán tanto las reuniones de coordinación y discusión, como las jornadas que se consideren convenientes. En estas tareas tendrá un papel fundamental la Autoridad de Gestión.

### 2.3. Equipo evaluador

Las evaluaciones serán llevadas a cabo por personal experto funcionalmente independiente de las autoridades y organismos intermedios responsables de la ejecución del programa operativo.

En el caso de las evaluaciones relacionadas con el Programa Operativo de Asistencia Técnica, dependiendo del tipo de evaluación, estas se llevarán a cabo por **personas externas expertas** a la **Unidad de Evaluación** de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siendo responsable de su aprobación el Comité de Evaluación del FSE 2014-2020.

Tal y como establece el Plan Estratégico Nacional de Evaluación, la Unidad de Evaluación definirá las condiciones de las evaluaciones transversales o comunes, así como de los elementos específicos de los programas plurirregionales, la selección de los evaluadores, y la gestión de los procedimientos administrativos de contratación. En virtud de lo cual en los términos de referencia de las convocatorias para seleccionar las entidades que desarrollen las distintas evaluaciones se garantizará que los evaluadores cuenten con la necesaria experiencia además de las competencias y habilidades para el desarrollo de las evaluaciones, valorando expresamente la experiencia

<sup>10</sup> Artículo 110.1 b) del Reglamento (UE) 1303/2013.

previa en evaluaciones tanto de Fondos Estructurales como en general de políticas de formación y empleo.

En el caso del resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período, se reserva la posibilidad de que la evaluación se realice por personal interno de la Unidad de Evaluación.

Finalmente se cuenta con el asesoramiento del Instituto de Estudios Fiscales para la definición de los aspectos metodológicos de las distintas evaluaciones

## **2.4. Capacitación en evaluación**

Con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica se realizarán acciones de capacitación dirigidas a las personas responsables de la evaluación de todos los programas operativos del FSE.

Dichas acciones de capacitación en evaluación incluirán contenido relativo a la evaluación con enfoque de género.

Asimismo, las acciones formativas se coordinarán con las desarrolladas en el Plan estratégico de formación de la UAFSE, que incluyen contenidos referentes al seguimiento y evaluación de los Programas Operativos.

Además se planificarán acciones formativas con la colaboración del Instituto de Estudios Fiscales, entidad de referencia a nivel nacional en materia de evaluación de políticas públicas.

A su vez, podrán destinarse recursos del Programa Operativo de Asistencia Técnica, para la realización o participación en acciones formativas en evaluación del personal de las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría, incluidas, en su caso, las actividades organizadas por la Unidad de Evaluación e Impacto de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, por el Joint Research Center (JRC) o aquellas organizadas en el marco de la Comunidad de Prácticas sobre Evaluación de Impacto.

## **2.5. Publicidad**

Todas las evaluaciones se pondrán a disposición del público, al menos, a través de su publicación en la página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

En concreto, en el apartado de evaluación del período FSE 2014-2020 de dicha Web se colgarán los informes completos de evaluación y sus correspondientes resúmenes ejecutivos para facilitar la consulta de las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas.

Las acciones de difusión de las evaluaciones que se realicen utilizarán un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas.

Las medidas adoptadas como respuesta a las conclusiones de las evaluaciones serán analizadas por parte del comité de seguimiento del programa operativo.

El Comité de Evaluación del FSE 2014-2020 dará también difusión a aquellas evaluaciones que revistan especial interés desde la óptica de su metodología o por los resultados que hayan arrojado, fomentando en intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Todas las evaluaciones serán enviadas a la Comisión Europea, a través de la aplicación informática SFC 2014.

Para la mejor difusión y uso de los resultados de las evaluaciones, en cada uno de los informes se incluirá un resumen en inglés de las principales conclusiones y una breve descripción de los datos y métodos utilizados.

## **2.6. Calendario**

Los plazos de realización de las evaluaciones contenidas en el Plan de Evaluación Específico, pueden apreciarse en el siguiente cronograma:

Evaluaciones	Presupuesto (Euros)								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Evaluación de los objetivos/resultados de la Prioridades del P.O para el informe anual de 2017 (30/06/2017)									11.340
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2018 (Primer semestre de 2018)									9.000
Evaluación de los objetivos/resultados de la Prioridades del P.O para el informe anual de 2019 (30/06/2019)									20.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2021 (Primer semestre de 2021)									9.000
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período									5.000
Evaluación de final del periodo									20.000
<b>Presupuesto</b>	-	11.340	9.000	20.000	-	9.000	5.000	20.000	74.340



## 2.7. Presupuesto

El presupuesto total dedicado a la evaluación del programa operativo, incluyendo los costes de las evaluaciones, recogida de datos, programa formativo etc., asciende a 74.340 euros.

Los costes previstos para cada una de las evaluaciones figuran en el capítulo 3 “Evaluaciones programadas”.

## 2.8. Gestión de la calidad de las evaluaciones

La Unidad de Evaluación, dependiente de la Subdirección General de Economía Social y RSE, será responsable del control de la correcta ejecución de las evaluaciones y de la calidad de los informes entregados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración de los entregables:
  - ✓ Metodología utilizada.
  - ✓ Análisis de la documentación e información recogida.
  - ✓ Informe Borrador.
  - ✓ Informe Final.
  
- Valoración del Informe Final:
  - ✓ Comprobación de que el Informe Final responde a las necesidades de información y que se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos Técnicos.
  - ✓ Comprobación de que el Informe de Evaluación es adecuado para obtener los resultados que se necesitan para responder a las preguntas de evaluación.
  - ✓ Comprobar que los datos obtenidos tienen la relevancia suficiente y que están desagregados por sexo.
  - ✓ Comprobar que el análisis de los datos responde a las necesidades de evaluación de forma válida y que se ha realizado un análisis de género de los datos recogidos.
  - ✓ Comprobar que los resultados obtenidos son lógicos y están justificados por el análisis de los datos recabados.
  - ✓ Comprobar que las conclusiones son consecuencia de los análisis realizados.
  - ✓ Comprobar que las recomendaciones son coherentes con las conclusiones, realistas e imparciales.
  - ✓ Comprobar que el informe es claro, comprensivo, ordenado, coherente y lógico.

A estos efectos, puede emplearse como herramienta la lista de comprobación recogida en el Anexo II

## CAPÍTULO 3. EVALUACIONES PROGRAMADAS

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE P.O. FSE 2014-2020							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EVALUADOR
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017	P.O. De Asistencia Técnica	Evaluación de resultados	2014-2020	FSE	junio 2017	11.340	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019	P.O. De Asistencia Técnica	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	Junio 2019	9.000	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2018	P.O. De Asistencia Técnica	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	Julio 2018	20.000	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2021	P.O. De Asistencia Técnica	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	Julio 2021	9.000	Contratación externa
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.	P.O. De Asistencia Técnica	Informe de síntesis.	2014-2020	FSE	Dic 2022	5.000	Contratación externa
Evaluación de final del periodo	P.O. De Asistencia Técnica	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	Dic 2023	20.000	Contratación externa

## ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas siguientes:

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POAT_1
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Asistencia Técnica
Temática	Seguimiento, programación y ejecución de los programas. OE 1, OE2, y OE3
Enfoque de la evaluación	Implementación, eficacia, eficiencia e impacto
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo evaluador externo.</li> <li>Comité de Evaluación.</li> </ul>
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridad de Gestión.</li> <li>Organismos Intermedios del FSE.</li> <li>Beneficiarios de la AG.</li> <li>Comité de evaluación.</li> <li>Comité de Seguimiento.</li> <li>Comisión Europea.</li> <li>Personal experto independiente interesado en la materia.</li> </ul>
Las preguntas de evaluación	<p>Se plantearán las siguientes cuestiones:</p> <p><u>Preguntas sobre la <b>implementación</b> del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál ha sido el diseño y el funcionamiento del Programa Operativo? ¿Ha sido el adecuado para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia del Programa?</li> <li>¿Qué tipo de acciones fueron financiadas para implementar el PO?</li> <li>¿Fue la implementación del PO según lo planificado (financieramente, hitos y objetivos a lograr como estaba previsto)? ¿Se han producido desviaciones? ¿Por qué?</li> <li>¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la implementación del PO?</li> </ul> <p><u>Preguntas sobre la <b>eficacia</b> del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo y en qué medida la estrategia del PO ha contribuido al logro del objetivo general del PO y a los objetivos específicos? ¿Se ha progresado en el grado previsto en los indicadores de ejecución y de resultados?</li> <li>¿En qué medida el apoyo de los fondos (FSE en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de los objetivos específicos?</li> </ul>

	<p><u>Preguntas sobre la <b>eficiencia</b> del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles fueron los costes unitarios por tipo de operación y grupo objetivo?</li> <li>• ¿Qué tipos de operaciones fueron las más eficientes y rentables?</li> </ul> <p><u>Preguntas sobre los <b>resultados</b> del PO:</u></p> <p>Gracias a las actuaciones del PO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se logrado reducir la complejidad en la justificación de los gastos?</li> <li>• ¿Y solventar las deficiencias en los sistemas y verificaciones de los organismos intermedios?</li> <li>• ¿Se han solventado las carencias formativas existentes?</li> <li>• ¿Se ha acelerado la implementación de los planes correctores?</li> <li>• ¿Se han mitigado las dificultades de coordinación?</li> <li>• ¿Se ha incrementado la visibilidad pública del FSE?</li> <li>• ¿Se ha reducido la elevada carga administrativa?</li> </ul> <p>¿Se ha mejorado el seguimiento del impacto?</p>																								
<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b>Análisis de la implementación del PO:</b> los avances del PO serán valorados a través de la revisión del árbol de objetivos y del marco lógico del programa.</p> <p>Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través de la revisión del árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales lo que permitirá la medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</p> <p><b>Análisis de la eficacia del PO:</b> la medición de la eficacia podrá realizarse mediante la construcción de un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y ejecutados. Asimismo, se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <p>Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="513 1357 1315 1527"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="437 1583 1345 1809"> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </table> <p>Quando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.</p> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																									
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																							
P	C	C/P																							
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																									
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																					
R	M	O	O/M	(O-M) / M																					

<p>eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género.</p> <p>Valoración de la eficacia</p>					
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3	
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	
<p><b>Análisis de la eficiencia del PO:</b> con el objetivo de valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se podrá utilizar la siguiente herramienta de cálculo de eficiencia a través del cálculo del coste unitario programado y del coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>					
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p>					
Valoración de la eficiencia					
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3	
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)	
<p><b>Análisis de los resultados del PO:</b> se comprobará si el programa ha tenido los resultados intermedios esperados. Esta evaluación podrá llevarse a cabo a través del manejo de los indicadores de resultado previstos para el PO y a partir de la evaluación de impacto teórica de las actuaciones del PO. La medición del impacto podrá ser llevada a cabo a través de las siguientes herramientas, según la disponibilidad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Investigación con fuentes secundarias:</b> confirmando si las tendencias producidas por el P.O pueden contrastarse con otros datos (otras investigaciones, BBDD, Estadísticas oficiales, etc...)</li> <li>- <b>Análisis comparativo:</b> comparando los resultados observados con otros proyectos o políticas de características similares.</li> <li>- <b>Entrevistas y grupos de discusión/focus groups:</b> a través de preguntas a una muestra representativa de agentes involucrados.</li> </ul>					

	<p><b>Valor añadido comunitario:</b> Se evaluará el valor añadido comunitario que aportan las acciones o medidas evaluadas. La metodología de la evaluación parte de la definición del valor añadido comunitario y trata de comprender cuál ha sido el efecto de la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el volumen de la intervención, en su alcance, en el papel de la organización y en los procesos de trabajo.</p> <p><b>Buenas prácticas:</b> Se identificará una relación de casos de buena prácticas y casos de éxito dentro del P.O. que puedan servir de modelo para futuras intervenciones derivadas de la introducción de recursos innovadores en su presentación, comunicación, organización, entre otros factores como el alto grado de calidad de la actuación, la adecuación de la medida u acción al objetivo marcado, el impacto alcanzado o la adecuación de los recursos a los objetivos.</p> <p><b>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020:</b> se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior. En relación al principio de igualdad de mujeres y hombres, se trata de analizar la incidencia de las actuaciones del Programa Operativo en el avance de la igualdad de género.</p>
<p><b>Datos</b></p>	<p>Los datos se pueden obtener a partir de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa operativo</li> <li>• De los informes de ejecución anuales</li> <li>• Herramienta de gestión del Fondo Social FSE 2014</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de los siguientes tipos de fuentes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Fuentes primarias:</b> datos obtenidos a través de entrevistas personales, cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, bases de datos <i>ad hoc</i> sobre participantes en las actuaciones del PO (microdatos), registros administrativos de beneficiarios FSE, entre otros.</li> <li>○ <b>Fuentes secundarias</b> como:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos regionales de estadística, Eurostat etc), de entre los cuales:</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> </ul> </li> <li>○ Documentos de gestión del propio programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> <p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema</p> <p>Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles.</p>
<p><b>Fecha de inicio</b></p>	<p>Octubre de 2016</p>
<p><b>Fecha de finalización</b></p>	<p>Junio de 2017 (9 meses)</p>
<p><b>Sistema de gestión de la evaluación</b></p>	<p>Contratación externa</p>
<p><b>Difusión y utilización de resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo;</li> <li>- Comité de Evaluación del FSE;</li> <li>- Comité de Seguimiento del P.O.</li> </ul>
<p><b>Coste</b></p>	<p>11.340 euros</p>

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POAT_2
Nombre completo de la evaluación	<b>Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018</b>
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Asistencia Técnica
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</li> <li>• La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</li> <li>• La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.</li> </ul>
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.  Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de realización y de resultado.</li> <li>• Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</li> </ul>
Fecha de inicio	Enero 2018
Fecha de finalización	Julio 2018 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web de la UAFSE;</li> <li>- Comité de Evaluación del FSE;</li> <li>- Comité de Seguimiento del PO;</li> <li>- GERIP.</li> </ul>
Coste	9.000€

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POAT_3
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Asistencia Técnica
Temática	Seguimiento, programación y ejecución de los programas. OE 1, OE 2 y OE 3
Enfoque de la evaluación	Implementación, eficacia, eficiencia y resultados
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo evaluador externo.</li> <li>Comité de Evaluación.</li> </ul>
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridad de Gestión.</li> <li>Organismos Intermedios del FSE.</li> <li>Beneficiarios de la AG.</li> <li>Comité de evaluación.</li> <li>Comité de Seguimiento.</li> <li>Comisión Europea.</li> <li>Personal experto independiente interesado en la materia.</li> </ul>
Las preguntas de evaluación	<p>Se plantearán las siguientes cuestiones:</p> <p><u>Preguntas sobre la <b>implementación</b> del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál ha sido el diseño y el funcionamiento del Programa Operativo? ¿Ha sido el adecuado para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia del Programa?</li> <li>¿Qué tipo de acciones fueron financiadas para implementar el PO?</li> <li>¿Fue la implementación del PO según lo planificado (financieramente, hitos y objetivos a lograr como estaba previsto)? ¿Se han producido desviaciones? ¿Por qué?</li> <li>¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la implementación del PO?</li> </ul> <p><u>Preguntas sobre la <b>eficacia</b> del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo y en qué medida la estrategia del PO ha contribuido al logro del objetivo general del PO y a los objetivos específicos? ¿Se ha progresado en el grado previsto en los indicadores de ejecución y de resultados?</li> <li>¿En qué medida el apoyo de los fondos (FSE en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de los objetivos específicos?</li> </ul> <p><u>Preguntas sobre la <b>eficiencia</b> del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles fueron los costes unitarios por tipo de operación y grupo objetivo?</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué tipos de operaciones fueron las más eficientes y rentables?</li> </ul> <p><u>Preguntas sobre los resultados del PO:</u></p> <p>Gracias a las actuaciones del PO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se logrado reducir la complejidad en la justificación de los gastos?</li> <li>¿Y solventar las deficiencias en los sistemas y verificaciones de los organismos intermedios?</li> <li>¿Se han solventado las carencias formativas existentes?</li> <li>¿Se ha acelerado la implementación de los planes correctores?</li> <li>¿Se han mitigado las dificultades de coordinación?</li> <li>¿Se ha incrementado la visibilidad pública del FSE?</li> <li>¿Se ha reducido la elevada carga administrativa?</li> <li>¿Se ha mejorado el seguimiento del impacto?</li> </ul>																								
<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b>Análisis de la implementación del PO:</b> los avances del PO serán valorados a través de la revisión del árbol de objetivos y del marco lógico del programa. Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p><b>Análisis de la eficacia del PO:</b> la medición de la eficacia podrá realizarse mediante la construcción de un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y ejecutados. Asimismo, se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <p>Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="518 1198 1321 1370"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="443 1422 1348 1653"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Quando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.</p> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género.</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																									
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																							
P	C	C/P																							
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																									
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																					
R	M	O	O/M	(O-M) / M																					

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

**Análisis de la eficiencia del PO:** con el objetivo de valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se podrá utilizar la siguiente herramienta de cálculo de eficiencia a través del cálculo del coste unitario programado y del coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

**Análisis de resultados del PO:** se comprobará si el programa ha tenido los resultados intermedios esperados. Esta evaluación podrá llevarse a cabo a través del manejo de los indicadores de resultado previstos para el PO y a partir de la evaluación de impacto teórica de las actuaciones del PO. La medición del impacto podrá ser llevada a cabo a través de las siguientes herramientas, según la disponibilidad de la información:

- **Investigación con fuentes secundarias:** confirmando si las tendencias producidas por el P.O pueden contrastarse con otros datos (otras investigaciones, BBDD, Estadísticas oficiales, etc...)
- **Análisis comparativo:** comparando los resultados observados con otros proyectos o políticas de características similares.
- **Entrevistas y grupos de discusión/focus groups:** a través de preguntas a una muestra representativa de agentes involucrados

**Valor añadido comunitario:** Se evaluará el valor añadido comunitario que aportan las acciones o medidas evaluadas. La metodología de la evaluación parte de la definición del valor añadido comunitario y trata de comprender cuál ha sido el efecto de la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el volumen de la intervención, en su alcance, en el papel de la organización y en los procesos de trabajo.

	<p><b>Buenas prácticas:</b> Se identificará una relación de casos de buena prácticas y casos de éxito dentro del P.O. que puedan servir de modelo para futuras intervenciones derivadas de la introducción de recursos innovadores en su presentación, comunicación, organización, entre otros factores como el alto grado de calidad de la actuación, la adecuación de la medida u acción al objetivo marcado, el impacto alcanzado o la adecuación de los recursos a los objetivos.</p> <p><b>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020:</b> se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior. En relación al principio de igualdad de mujeres y hombres, se trata de analizar la incidencia de las actuaciones del Programa Operativo en el avance de la igualdad de género.</p>
<b>Datos</b>	<p>Los datos se pueden obtener a partir de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa operativo;</li> <li>• De los informes de ejecución anuales;</li> <li>• Herramienta de gestión del Fondo Social FSE 2014;</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de los siguientes tipos de fuentes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes primarias: datos obtenidos a través de entrevistas personales, cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, bases de datos ad hoc sobre participantes en las actuaciones del PO (microdatos), registros administrativos de beneficiarios FSE, entre otros.</li> <li>○ Fuentes secundarias como:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos regionales de estadística, Eurostat etc), de entre los cuales:</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> </ul> </li> <li>○ Documentos de gestión del propio programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> <p>El personal evaluador, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación, procurará escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema</p> <p>Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles.</p>
<b>Fecha de inicio</b>	Octubre de 2018
<b>Fecha de finalización</b>	Junio de 2019 (9 meses)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo;</li> <li>- Comité de Evaluación del FSE;</li> <li>- Comité de Seguimiento del P.O.</li> </ul>
<b>Coste</b>	20.000 euros

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POAT_4
Nombre completo de la evaluación	<b>Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021</b>
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Asistencia Técnica
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</li> <li>• La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</li> <li>• La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.</li> </ul>
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.  Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de realización y de resultado.</li> <li>• Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</li> </ul>
Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de finalización	Julio 2021 (7 meses)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web de la UAFSE;</li> <li>- Comité de Evaluación del FSE;</li> <li>- Comité de Seguimiento del PO.</li> </ul>
Coste	9.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POAT_5
Nombre completo de la evaluación	<b>Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.</b>
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Asistencia Técnica
Temática	Seguimiento, programación y ejecución de los programas
Las preguntas de evaluación	Esta meta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período</li> </ul>
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las evaluaciones realizadas del P.O. a lo largo del período</li> </ul>
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6 meses)
Sistema de gestión de la evaluación	Evaluadores externos
Difusión y utilización de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Página web de la UAFSE;</li> <li>Comité de Evaluación del FSE;</li> <li>Comité de Seguimiento del P.O.</li> </ul>
Coste	5.000€

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POAT_6
Nombre completo de la evaluación	<b>Evaluación final del Programa Operativo de Asistencia técnica</b>
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	Programa Operativo de Asistencia técnica
Temática	Seguimiento, programación y ejecución de los programas. OE 1, OE 2 y OE 3
Enfoque de la evaluación	Implementación, eficacia, eficiencia e impacto
Intervinientes en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo evaluador externo.</li> <li>Comité de Evaluación.</li> </ul>

<p><b>Usuarios de los resultados de la evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad de Gestión.</li> <li>• Comité de evaluación.</li> <li>• Comité de Seguimiento.</li> <li>• Comisión Europea.</li> <li>• Personal experto independiente interesado en la materia.</li> </ul>
<p><b>Las preguntas de evaluación</b></p>	<p>Se plantearán cuestiones como las siguientes:</p> <p><u>Preguntas sobre la <b>implementación</b> del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál ha sido el diseño y el funcionamiento del Programa Operativo? ¿Ha sido el adecuado para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia del Programa?</li> <li>• ¿Qué tipo de acciones fueron financiadas para implementar el PO?</li> <li>• ¿Fue la implementación del PO según lo planificado (financieramente, hitos y objetivos a lograr como estaba previsto)? ¿Se han producido desviaciones? ¿Por qué?</li> <li>• ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la implementación del PO?</li> </ul> <p><u>Preguntas sobre la <b>eficacia</b> del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo y en qué medida la estrategia del PO ha contribuido al logro del objetivo general del PO y a los objetivos específicos? ¿Se ha progresado en el grado previsto en los indicadores de ejecución y de resultados?</li> <li>• ¿En qué medida el apoyo de los fondos (FSE en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de los objetivos específicos?</li> </ul> <p><u>Preguntas sobre la <b>eficiencia</b> del PO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles fueron los costes unitarios por tipo de operación y grupo objetivo?</li> <li>• ¿Qué tipos de operaciones fueron las más eficientes y rentables?</li> <li>•</li> </ul> <p><u>Preguntas sobre los <b>resultados</b> del PO:</u></p> <p>Gracias a las actuaciones del PO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se logrado reducir la complejidad en la justificación de los gastos?</li> <li>• ¿Y solventar las deficiencias en los sistemas y verificaciones de los organismos intermedios?</li> <li>• ¿Se han solventado las carencias formativas existentes?</li> <li>• ¿Se ha acelerado la implementación de los planes correctores?</li> <li>• ¿Se han mitigado las dificultades de coordinación?</li> <li>• ¿Se ha incrementado la visibilidad pública del FSE?</li> <li>• ¿Se ha reducido la elevada carga administrativa?</li> <li>• ¿Se ha mejorado el seguimiento del impacto?</li> </ul>

<b>Metodologías</b>	<p><b>Análisis de la implementación del PO:</b> los avances del PO serán valorados a través de la revisión del árbol de objetivos y del marco lógico del programa.</p> <p><b>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</b> Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p><b>Análisis de la eficacia del PO:</b> la medición de la eficacia podrá realizarse mediante la construcción de un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y ejecutados. Asimismo, se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <p>Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p>															
	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P						
	Cálculo de la eficacia en recursos financieros															
	Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución													
	P	C	C/P													
	<table border="1"> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M
	Cálculo de la eficacia en productos y resultados															
	Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación											
	R	M	O	O/M	(O-M) / M											
	<p>Quando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.</p> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p>															
<table border="1"> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <td>Eficacia</td> <td>Grado de eficacia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </table>	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	
Valoración de la eficacia																
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3												
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)												
<p><b>Análisis de la eficiencia del PO:</b> con el objetivo de valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se podrá utilizar la siguiente herramienta de cálculo de eficiencia a través del cálculo del coste unitario programado y del coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>																

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p>					
Valoración de la eficiencia					
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3	
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)	
<p><b>Análisis del impacto y resultados del PO:</b> se comprobará si el programa ha tenido los resultados intermedios esperados. Esta evaluación podrá llevarse a cabo a través del manejo de los indicadores de resultado previstos para el PO y a partir de la evaluación de impacto teórica de las actuaciones del PO. La medición del impacto podrá ser llevada a cabo a través de las siguientes herramientas, según la disponibilidad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Investigación con fuentes secundarias:</b> confirmando si las tendencias producidas por el P.O pueden contrastarse con otros datos (otras investigaciones, BBDD, Estadísticas oficiales, etc...)</li> <li>- <b>Análisis comparativo:</b> comparando los resultados observados con otros proyectos o políticas de características similares.</li> <li>- <b>Entrevistas y grupos de discusión/focus groups:</b> a través de preguntas a una muestra representativa de agentes involucrados</li> <li>- <b>Contrafactuales:</b> a través de la selección de un grupo de participantes/empresas que han recibido ayuda del FSE y un grupo que no ha recibido tal ayuda. Se deberá observar si en una determinada variable resultado para cada uno de estos participantes o empresas está influyendo el hecho de participar o no en la ayuda FEDER</li> </ul> <p><b>Valor añadido comunitario:</b> Se evaluará el valor añadido comunitario que aportan las acciones o medidas evaluadas. La metodología de la evaluación parte de la definición del valor añadido comunitario y trata de comprender cuál ha sido el efecto de la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el volumen de la intervención, en su alcance, en el papel de la organización y en los procesos de trabajo.</p> <p><b>Buenas prácticas:</b> Se identificará una relación de casos de buena prácticas y casos de éxito dentro del P.O. que puedan servir de modelo para futuras intervenciones derivadas de la introducción de recursos innovadores en su presentación, comunicación, organización, entre otros factores como el alto grado de calidad de la actuación, la adecuación de la medida u acción al objetivo marcado, el impacto alcanzado o la adecuación de los recursos a los objetivos.</p>					
<b>Datos</b>	<p>Los datos se pueden obtener a partir de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa operativo;</li> <li>• De los informes anuales de ejecución;</li> <li>• Herramienta de gestión del Fondo Social FSE 2014;</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de los siguientes tipos de fuentes:</li> </ul>				



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Fuentes primarias:</b> datos obtenidos a través de entrevistas personales, cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, bases de datos <i>ad hoc</i> sobre participantes en las actuaciones del PO (microdatos), registros administrativos de beneficiarios FSE, entre otros.</li> <li>○ Los informes anuales de ejecución serán una fuente destacada de información.</li> <li>○ <b>Fuentes secundarias</b> como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos regionales de estadística, Eurostat etc), de entre los cuales:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuesta de Población Activa (INE)</li> <li>▪ Encuesta sobre el empleo de las personas con discapacidad (INE)</li> <li>▪ Estadísticas de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (INE)</li> <li>▪ Estadísticas sobre distribución de la renta (Eurostat)</li> </ul> </li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> </ul> </li> <li>○ Documentos de gestión del propio programa a evaluar.</li> <li>○ Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles</li> <li>○ Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</li> </ul> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
<b>Fecha de inicio</b>	Junio de 2023
<b>Fecha de finalización</b>	Diciembre 2023 (6 meses)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O.
<b>Coste</b>	20.000 euros

Además se cofinanciarán con cargo al POAT las evaluaciones de los programas operativos de ámbito nacional (ver los correspondientes planes de evaluación específicos de los programas plurirregionales) y las evaluaciones temáticas, que tienen un carácter transversal a toda la programación del FSE, y cuyas fichas se presentan a continuación:

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	TEMIO_1
Nombre completo de la evaluación	Evaluación Temática de Igualdad de Género
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programas Operativos	POISES, POEJ, POEFE, POAT, Programas Operativos Regionales
Temática	Igualdad de género en la estrategia del Fondo Social Europeo
Intervinientes	Equipo evaluador externo, Organismos Intermedios, Comité de Evaluación, Unidad de Programación y Evaluación de la DGESTAYRSE
Usuarios de los resultados	Organismos intermedios, Comité de Evaluación, Comité de Seguimiento, Comisión Europea, Autoridad de Gestión
Enfoque de la evaluación	Implementación, eficacia, eficiencia, resultados e impacto
Prioridades de inversión	Todas pero en particular PI 8.4 y PI 9.3
Objetivos específicos	Todos pero en particular OE 8.4.1; OE 8.4.2; OE 9.3.1
Las preguntas de evaluación	<p><u>El diseño:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en el diseño de los Programas Operativos FSE 2014-2020?</li> <li>• ¿Qué medidas directas y/o indirectas podrían mejorarse en este sentido y que sean competencia del FSE?</li> <li>• ¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en el diseño original de la población de beneficiarios de las actuaciones?</li> <li>• ¿Existe coherencia con otras políticas (y/o programas de género)? ¿En qué medida pueden complementarse?</li> </ul> <p><u>Los procesos de selección de beneficiarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se ha tenido en cuenta el principio de género en la selección de operaciones?</li> <li>• ¿Existen diferencias significativas en la participación de hombres y mujeres?</li> </ul> <p><u>Desarrollo de las actuaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál ha sido la evolución de las actuaciones directas ligadas al género con respecto a lo planificado?</li> <li>• ¿Cuál ha sido la evolución de las actuaciones indirectas ligadas al género con respecto a lo planificado?</li> </ul> <p><u>Resultado de las actuaciones:</u></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Han estado claramente definidas las variables de resultado para evaluar el aspecto de género? (ayuda ANEXO I – Indicadores de género)</li> <li>• ¿En qué medida las actuaciones FSE 2014-2019 han podido apoyar la consecución de esos resultados?</li> <li>• ¿Qué otras políticas han ayudado?</li> <li>• ¿Qué puede rediseñarse de cara a mejorar estos resultados?</li> <li>• ¿Están satisfechos hombres y mujeres con el resultado de las actuaciones FSE?</li> <li>• ¿Son los logros sostenibles en el tiempo?</li> </ul> <p><u>Partenariado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se ha tenido en cuenta la participación de los organismos especialistas en aspectos de género durante todo el proceso?</li> <li>• ¿Ha sido la participación de hombres y mujeres igualitaria durante todo el proceso?</li> </ul> <p><u>Difusión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha sido adecuada la difusión del diseño de las actividades, su implementación y la consecución de resultados?</li> <li>• ¿Hasta qué punto se han podido incorporar las recomendaciones de los expertos en el tema a la reprogramación y por tanto al diseño inicial?</li> </ul>
<b>Metodologías</b>	<p>(1) Encuestas, entrevistas focales y mesas redondas</p> <p>(2) Revisión documental</p>
<b>Datos</b>	Se utilizarán, por un lado, fuentes primarias para valorar la evolución de las actuaciones, tanto las directas como indirectas relativas al género mediante el uso de registros administrativos propios del fondo. Por otro lado, se utilizarán fuentes de datos secundarios provenientes del grupo de expertos, de las encuestas y de las revisiones documentales que se realicen.
<b>Fecha de inicio</b>	1 de enero de 2018
<b>Fecha de finalización</b>	31 de diciembre de 2018 (12 meses)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo</li> <li>- Comité de Evaluación del FSE</li> <li>- Comité de Seguimiento de los Programas Operativos</li> </ul> <p>Medidas previstas por el FSE para dar a conocer los resultados de esta evaluación y, en la medida de lo posible, incorporar las recomendaciones a la programación FSE 2014-2020 (reprogramaciones) que volverán a ser evaluadas al final del período junto con el resto de ámbitos temáticos: igualdad de oportunidades, abandono escolar temprano y empleo de calidad.</p>
<b>Coste</b>	60.000

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	TEMAB_1
Nombre completo de la evaluación	Evaluación Temática de Abandono Escolar Temprano
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programas Operativos	POISES, POEJ, POEFE, Programas Operativos Regionales
Temática	Reducción del abandono escolar temprano, actuaciones FSE
Intervinientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo evaluador externo</li> <li>- Organismos intermedios</li> <li>- Comité de Evaluación</li> <li>- Unidad de evaluación de la Subdirección</li> </ul>
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismos intermedios</li> <li>- Comité de evaluación</li> <li>- Comité de seguimiento</li> <li>- Comisión Europea</li> <li>- Autoridad de Gestión</li> </ul>
Prioridades de inversión	PI 8.2; PI 9.2; PI 10.1; PI 10.4
Objetivos específicos	OE 8.2.1; OE 8.2.2; OE 9.2.1; OE 10.1.1; OE 10.1.2; OE 10.4.1; OE 10.4.3
Enfoque de la evaluación	Implementación, eficacia, eficiencia, resultados e impacto
Las preguntas de evaluación	<p><u>El diseño:</u></p> <p>(1) ¿Se han tenido en cuenta el problema del abandono escolar temprano en el diseño de los Programas Operativos FSE 2014-2019?</p> <p>(2) ¿Qué medidas directas y/o indirectas podrían mejorarse en este sentido y que sean competencia del FSE?</p> <p>(3) ¿Se ha tenido en cuenta el problema del abandono escolar temprano en el diseño original de la población de beneficiarios de las actuaciones?</p> <p>(4) ¿Existe coherencia con otras políticas (y/o programas) de lucha contra el abandono escolar temprano?, ¿en qué medida pueden complementarse?</p> <p><u>Desarrollo de las actuaciones:</u></p> <p>(1) ¿Cuál ha sido la evolución de las actuaciones directas ligadas al problema del abandono escolar temprano con respecto a lo planificado?</p> <p>(2) ¿Cuál ha sido la evolución de las actuaciones indirectas ligadas al problema del abandono escolar temprano con respecto a lo planificado?</p> <p><u>Resultado de las actuaciones:</u></p> <p>(1) ¿Han estado claramente definidas las variables de resultado para evaluar el problema del abandono escolar temprano? (ayuda ANEXO I – Indicadores de abandono escolar temprano)</p> <p>(2) ¿En qué medida las actuaciones FSE 2014-2019 han podido apoyar la consecución de esos resultados?</p> <p>(3) ¿Qué otras políticas han ayudado?</p> <p>(4) ¿Qué puede rediseñarse de cara a mejorar estos resultados?</p> <p>(5) ¿Son los logros sostenibles en el tiempo?</p>

	<p><u>Partenariado:</u></p> <p>(1) ¿Se ha tenido en cuenta la participación de los organismos especialistas en la problemática del abandono escolar temprano durante todo el proceso?</p> <p><u>Difusión:</u></p> <p>(1) ¿Ha sido adecuada la difusión del diseño de las actividades, su implementación y la consecución de resultados?</p> <p>(2) ¿Hasta qué punto se han podido incorporar las recomendaciones de los expertos en el tema a la reprogramación y por tanto al diseño inicial?</p>
<b>Metodologías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas, entrevistas focales y mesas redondas</li> <li>• Revisión documental</li> </ul>
<b>Datos</b>	Se utilizarán, por un lado, fuentes primarias para valorar la evolución de las actuaciones, tanto las directas como indirectas relativas al abandono escolar temprano mediante el uso de registros administrativos propios del fondo. Por otro lado, se utilizarán fuentes de datos secundarios provenientes del grupo de expertos, de las encuestas y de las revisiones documentales que se realicen.
<b>Fecha de inicio</b>	Diciembre de 2019
<b>Fecha de finalización</b>	Diciembre de 2020 (12 meses)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo</li> <li>- Comité de Evaluación del FSE</li> <li>- Comité de Seguimiento de los Programas Operativos</li> </ul>
<b>Coste</b>	60.000

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	TEMEM_1
Nombre completo de la evaluación	Evaluación Temática de Apoyo del FSE en la Creación de Empleo de Calidad
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2019
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	POISES, POEJ, POEFE, Programas Operativos Regionales
Prioridades de inversión	PI 8.1;PI 8.2; PI 8.3; PI 8.4; PI 8.5; PI 9.1; PI 9.2;PI 9.3; PI 9.5; PI 9.6
Objetivos específicos	OE 8.1.3; OE 8.1.4; OE 8.1.5; OE 8.2.3 ; OE 8.2.4 ; OE 8.3.1; OE 8.4.1; OE 8.4.2; OE 8.5.1;; OE 9.1.1; OE 9.1.2; OE 9.2.1; OE 9.3.1 ; OE 9.3.2; OE 9.5.1 ; OE9.5.2; OE 9.6.1 ;OE I 8.1 ;OE I 8.3. ;OE T 8.3
Temática	Creación de empleo, calidad del empleo, estabilidad laboral, precariedad laboral
Intervinientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo evaluador externo</li> <li>- Organismos intermedios</li> <li>- Comité de Evaluación</li> <li>- Unidad de evaluación de la Subdirección</li> </ul>
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismos intermedios</li> <li>- Comité de evaluación</li> <li>- Comité de seguimiento</li> <li>- Comisión Europea</li> <li>- Autoridad de Gestión</li> </ul>
Las preguntas de evaluación	<p><u>El diseño:</u></p> <p>(1) ¿Se ha tenido en cuenta la calidad del empleo en el diseño de los Programas Operativos FSE 2014-2019?</p> <p>(2) ¿Qué medidas directas y/o indirectas podrían mejorarse en este sentido y que sean competencia del FSE?</p> <p>(3) ¿Se ha tenido en cuenta la calidad del empleo en el diseño original de la población de beneficiarios de las actuaciones?</p> <p>(4) ¿Existe coherencia con otras políticas (y/o programas) de calidad en el empleo?, ¿En qué medida pueden complementarse?</p> <p><u>Desarrollo de las actuaciones:</u></p> <p>(1) ¿Cuál ha sido la evolución de las actuaciones directas ligadas a la calidad del empleo con respecto a lo planificado?</p> <p>(2) ¿Cuál ha sido la evolución de las actuaciones indirectas ligadas a la calidad del empleo con respecto a lo planificado?</p> <p><u>Resultado de las actuaciones:</u></p> <p>(1) ¿Han estado claramente definidas las variables de resultado para evaluar el aspecto de empleo de calidad? (ayuda ANEXO I – Indicadores de calidad en el empleo)</p> <p>(2) ¿En qué medida las actuaciones FSE 2014-2019 han podido apoyar la consecución de esos resultados?</p> <p>(3) ¿Qué otras políticas han ayudado?</p> <p>(4) ¿Qué puede rediseñarse de cara a mejorar estos resultados?</p> <p>(5) ¿Son los logros sostenibles en el tiempo?</p> <p><u>Partenariado:</u></p> <p>(1) ¿Se ha tenido en cuenta la participación de los organismos especialistas en aspectos de</p>

	<p>calidad en el empleo y trabajadores durante todo el proceso?</p> <p><u>Difusión:</u>                  (1) ¿Ha sido adecuada la difusión del diseño de las actividades, su implementación y la consecución de resultados?                  (2) ¿Hasta qué punto se han podido incorporar las recomendaciones de los expertos en el tema a la reprogramación y por tanto al diseño inicial?</p>
<b>Metodologías</b>	<p>(1) Encuestas, entrevistas focales y mesas redondas                  (2) Revisión documental</p>
<b>Datos</b>	<p>Se utilizarán, por un lado, fuentes primarias para valorar la evolución de las actuaciones, tanto las directas como indirectas relativas al empleo de calidad mediante el uso de registros administrativos propios del fondo. Por otro lado, se utilizarán fuentes de datos secundarios provenientes del grupo de expertos, de las encuestas y de las revisiones documentales que se realicen.</p>
<b>Fecha de inicio</b>	Diciembre de 2019
<b>Fecha de finalización</b>	Diciembre de 2020 (12 meses)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo</li> <li>- Comité de Evaluación del FSE</li> <li>- Comité de Seguimiento de Programas Operativos</li> </ul>
<b>Coste</b>	60.000

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	TEMIS_1
Nombre completo de la evaluación	Evaluación Temática de Inclusión Social
Responsable de la evaluación	Unidad de Evaluación de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programas Operativos	POISES, POEJ, POEFE, Programas Operativos Regionales
Temática	Inclusión social; Lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; igualdad de oportunidades
Intervinientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo evaluador externo</li> <li>- Organismos intermedios</li> <li>- Comité de Evaluación</li> <li>- Unidad de evaluación de la Subdirección</li> </ul>
Usuarios de los resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismos intermedios</li> <li>- Comité de evaluación</li> <li>- Comité de seguimiento</li> <li>- Comisión Europea</li> <li>- Autoridad de Gestión</li> </ul>
Prioridades de inversión	PI 9.1; PI 9.2; PI 9.3; PI 9.4; PI 9.5; PI 9.6
Objetivos específicos	OE 9.1.1; OE 9.1.2; OE 9.2.1; OE 9.3.1, OE 9.3.2; OE 9.4.1; OE 9.4.2 ; OE 9.5.1; OE 9.5.2 ; OE 9.6.1 ; OE I 9.1.; OE T 9.1
Enfoque de la evaluación	Implementación, eficacia, eficiencia e impacto
Las preguntas de evaluación	<p><u>El diseño:</u></p> <p>(1) ¿Se han tenido en cuenta los colectivos más desfavorecidos en el diseño de los Programas Operativos FSE 2014-2019?26</p> <p>(2) ¿Qué medidas directas y/o indirectas podrían mejorarse en este sentido y que sean competencia del FSE?</p> <p>(3) ¿Se ha tenido en cuenta el principio de inclusión social en el diseño original de la población de beneficiarios de las actuaciones?</p> <p>(4) ¿Existe coherencia con otras políticas (y/o programas) de inclusión social?, ¿En qué medida pueden complementarse?</p> <p><u>Los procesos de selección de beneficiarios:</u></p> <p>(1) ¿Se ha tenido en cuenta el principio de inclusión social en la selección de operaciones?</p> <p>(2) ¿Existen diferencias significativas entre la participación de individuos que potencialmente pueden tener problemas de inclusión social frente al resto?</p> <p><u>Desarrollo de las actuaciones:</u></p> <p>(1) ¿Cuál ha sido la evolución de las actuaciones directas ligadas al principio de inclusión social con respecto a lo planificado?</p> <p>(2) ¿Cuál ha sido la evolución de las actuaciones indirectas ligadas al principio de inclusión social con respecto a lo planificado?</p> <p><u>Resultado de las actuaciones:</u></p> <p>(1) ¿Han estado claramente definidas las variables de resultado para evaluar el aspecto de inclusión social? (ayuda ANEXO I – Indicadores de inclusión social)</p> <p>(2) ¿En qué medida las actuaciones FSE 2014-2019 han podido apoyar la consecución de esos resultados?</p> <p>(3) ¿Qué otras políticas han ayudado?</p>



	<p>(4) ¿Qué puede rediseñarse de cara a mejorar estos resultados?</p> <p>(5) ¿Están satisfechos los colectivos afectados con el resultado de las actuaciones FSE?</p> <p>(6) ¿Son los logros sostenibles en el tiempo?</p> <p><u>Partenariado:</u></p> <p>(1) ¿Se ha tenido en cuenta la participación de los organismos especialistas en aspectos de inclusión social durante todo el proceso?</p> <p>(2) ¿Ha sido la participación de ambos colectivos igualitaria durante todo el proceso?</p> <p><u>Difusión:</u></p> <p>(1) ¿Ha sido adecuada la difusión del diseño de las actividades, su implementación y la consecución de resultados?</p> <p>(2) ¿Hasta qué punto se han podido incorporar las recomendaciones de los expertos en el tema a la reprogramación y por tanto al diseño inicial?</p>
<b>Metodologías</b>	<p>(1) Encuestas, entrevistas focales y mesas redondas</p> <p>(2) Revisión documental</p>
<b>Datos</b>	<p>Se utilizarán, por un lado, fuentes primarias para valorar la evolución de las actuaciones, tanto las directas como indirectas relativas a la inclusión social mediante el uso de registros administrativos propios del fondo. Por otro lado, se utilizarán fuentes de datos secundarios provenientes del grupo de expertos, de las encuestas y de las revisiones documentales que se realicen</p>
<b>Fecha de inicio</b>	Diciembre de 2019
<b>Fecha de finalización</b>	Diciembre de 2020 (12 meses)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo</li> <li>- Comité de Evaluación del FSE</li> <li>- Comité de Seguimiento de los Programas Operativos</li> </ul>
<b>Coste</b>	60.000

## ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES

### 1.- Valoración de la calidad del informe final

criterio	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
<b>1) Adecuación</b> ¿Responde la evaluación a las necesidades de información, en particular a las recogidas en los pliegos de condiciones de contratación?					
<b>2) Diseño apropiado</b> ¿Es el diseño de la evaluación adecuado para obtener los resultados necesarios que den respuesta a las preguntas de la evaluación?					
<b>3) Relevancia de los datos</b> ¿Son los datos recopilados adecuados y relevantes para el uso que se les pretende dar? ¿Se han desagregado los datos por sexo?					
<b>4) Análisis global</b> ¿Se han analizado sistemáticamente los datos para responder a las preguntas de la evaluación y para cubrir otras necesidades de información de manera válida? ¿Se ha realizado un análisis de género?					
<b>5) Resultados lógicos</b> ¿Siguen los resultados una lógica basada en el análisis de los datos y la información y están basadas las interpretaciones en criterios lógicos?					
<b>6) Validez de las conclusiones</b> ¿Las conclusiones no están sesgadas y se basan íntegramente en los resultados de la evaluación?					
<b>7) Utilidad de las recomendaciones</b> ¿Se identifican las áreas que necesitan mejora de manera coherente con las conclusiones?, ¿Son las opciones sugeridas realistas e imparciales?					
<b>8) Claridad</b> ¿Está el informe bien estructurado, equilibrado y redactado de una manera comprensible? ¿El informe utiliza un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas?					

### 2.- Valoración de los entregables

Tareas	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
Metodología utilizada					
Análisis de la documentación e información recogida					
Borrador de informe					
Informe final					